



MENDOZA, 10 de mayo de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0008922/2019 la Nota N° 0001370/2019 y la Ord. 006/2018-CD, por la cual se tramita el llamado a Concurso, Abierto, de Antecedentes y Coloquio, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, carácter de interino, espacio curricular: "Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la profesora titular de la asignatura Mgter. Lilian Elvira MONTES, solicita se de curso al llamado a Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el espacio curricular "Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, cuya Convocatoria fue aprobada en el año 2018 por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que, el mismo resultó desierto en una primera instancia y debido a la escasez de dotación de recurso humano de la cátedra, la demanda del dictado del espacio curricular en cinco Comisiones de 1° y 2° años y en cuatro carreras diferentes, hace que resulte urgente contar con la cobertura de dicho cargo.

Que, en fs. 5 y 6, obra Resolución N° 501/2017-CD, en la que se llama a Concurso de Antecedentes y Coloquio Abierto, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple -carácter interino, para el dictado del espacio curricular "Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje.

Que, se adjunta la Resolución 576/2017-CD, en la que se declara Desierto el Llamado a Concurso de Antecedentes y Coloquio, Abierto, para cubrir el cargo antes mencionado.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, el día 25 de abril de 2019 sugiere al Consejo Directivo llamar a concurso Abierto, carácter Interino, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en el espacio curricular "Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje y ratificar la Comisión Asesora que figura en el Expte. 0008781/2017 y rectificar el perfil al siguiente:

- ✓ Poseer Título de Profesor de Letras.
- ✓ Acreditar antecedentes de Investigación y/o Extensión (no excluyente).
- ✓ Poseer experiencia en el ámbito de Educación Superior (no excluyente).

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo en su sesión del día 02 de mayo de 2019, aprueba el despacho de la Comisión.

Que, en fs. 10, el Director Técnico-Académico, informa las fechas propuestas para el período de información e inscripción del llamado en curso.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONVOCAR** a Concurso de Antecedentes y Coloquio Abierto, para cubrir UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - carácter Interino, para el dictado del espacio curricular: "Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, correspondiente a las carreras: Profesorados Universitario de Educación Primaria, Universitario de Educación Inicial, Universitario para Personas Sordas, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

**RESOLUCION N° 229**

RES 2019 229-CD (FED) Convocatoria JTP S interino abierto - Lengua

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretaría Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes BISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 2.-** El perfil para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ Poseer Título de Profesor de Letras.
- ✓ Acreditar antecedentes de Investigación y/o Extensión (no excluyente).
- ✓ Poseer Experiencia en el ámbito de Educación Superior (no excluyente).

**ARTÍCULO 3.-** La Presente Convocatoria se registrará por lo establecido en la Ordenanza N° 006/CD-2018.

**ARTÍCULO 4.-** La publicación de la convocatoria se realizará por TRES (3) días, del 20 al 22 de mayo de 2019, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico - Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

**ARTÍCULO 5.-** Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, del 23 al 27 de mayo de 2019, en horario de 9.00 a 13.00.

**ARTÍCULO 6.-** La presentación de los interesados deberá cumplimentar lo establecido en la Ord. 006/2018-CD. – *Anexo I – Punto III - De la Inscripción – Artículo 6.*

**ARTÍCULO 7.-** Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Lilian Elvira MONTES  
Prof. Norma Graciela ARENAS  
Prof. Daniel Adrián ISRAEL

Suplentes: Prof. María Julia AMADEO  
Prof. María Isabel LOPEZ  
Prof. Irma Graciela MIRANDA

**ARTÍCULO 8.-** La Comisión Asesora deberá realizar la evaluación de los inscriptos teniendo en cuenta todos los aspectos estipulados en la Grilla para la descripción, el análisis y la ponderación de los antecedentes y actuación de los concursantes: antecedentes, trabajo práctico y coloquio según Anexo II de la Ord. 006/2018-CD.

**ARTÍCULO 9.-** El dictamen final de la Comisión Asesora deberá ser notificado a los aspirantes dentro de los TRES (3) días de emitido y será impugnabile por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los DOS (2) días de su notificación. Este recurso deberá fundarse por escrito e interponerse ante el Decano.

**ARTÍCULO 10.-** La Resolución del Consejo Directivo será publicado y notificado a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo. Los mismos podrán impugnar dicha resolución dentro del plazo de los TRES (3) días de su notificación, fundamentándose en defectos de forma y/o de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, debiendo resolver la misma el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 11.-** El/la docente que resultare designado deberá asumir sus funciones dentro de los QUINCE (15) días corridos posteriores a su notificación.

**ARTÍCULO 12.-** Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.